

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1127

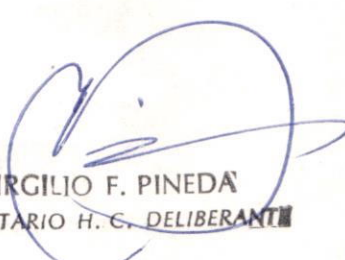
ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo, al Llamado a Licitación Pública, para adjudicar la concesión del Servicio del Transporte Urbano de Pasajeros, dentro de la zona urbana de la Ciudad de Colón (B).-

ARTICULO 2°: El plazo de la Concesión será de 10 años a contar desde la fecha de celebración del contrato de adjudicación respectivo.-

ARTICULO 3°: Adjóntase Pliego de Bases y Condiciones debidamente aprobado.-

ARTICULO 4°: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) DIA 25 de Enero de 1990.-


VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE